

TÍTULO Préstamo Equipos Audiovisuales (Facultad de Comunicaciones)

CÓDIGO SCI-CS-ALYE-INS04 VERSIÓN

PÁGINA 1 de 2

Instructivo: Préstamo de Equipos Audiovisuales (Facultad de Comunicaciones)

Requisitos:

- Debe pertenecer a la Carrera de Comunicación y Periodismo
- Debe pertenecer a la Carrera de Comunicación y Publicidad
- Debe pertenecer a la Carrera de Comunicación y Marketing
- Debe pertenecer a la Carrera de Comunicación e Imagen Empresarial
- Debe pertenecer a la Carrera de Comunicación Audiovisual y medios Interactivos
- Estar matriculado en los cursos que requieren equipos audiovisuales

Indicaciones:

El Alumno de la Facultad de Comunicaciones para solicitar los equipos audiovisuales debe considerar lo siguiente:

- Debe acercarse al Almacén de Equipos de Servicios Audiovisuales y Música de cada Campus/Sede y llenar el Cuaderno de reservas según las condiciones de la reserva para hacer uso de los equipos, accesorios e instrumentos. Las Reservas son intransferibles.
- En esta solicitud quedará detallado el o los nombres de los alumnos, los equipos e instrumentos que se requieren en calidad de préstamo o alquiler, el día y hora de salida, así como el día y hora de retorno.
- 3. Para el traslado de equipos (solo para el Studio214), se cuenta con el servicio de buses de la UPC fletado especialmente para este servicio, que cubre la ruta Monterrico/Studio 214 y viceversa, estando el punto de

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha
Luis Narro	Vania Rosas	Eurico Sánchez	
Coordinador de Servicios	Jefe de Aulas,	Gerente de Calidad de	18-07-2014
Audiovisuales y Música	Laboratorios y Equipos	Servicio	

^{*}Cada curso tiene equipos asignados. Los alumnos no pueden utilizar equipos que no han sido asignados al curso en el que están matriculados.



TÍTULO Préstamo Equipos Audiovisuales (Facultad de Comunicaciones)

CÓDIGO SCI-CS-ALYE-INS04 VERSIÓN

PÁGINA 2 de 2

partida en la bahía de la calle Nicolás Rodrigo para el caso del campus Monterrico y en la puerta de ingreso a la sede (calle Vicente Morales Duárez) del Studio 214

- 4. Para retirar o devolver equipos, los usuarios deben usar un medio de transporte privado y seguro. Una vez retirado el equipo, accesorio o instrumento, es responsabilidad del alumno devolverlo en óptimas condiciones en el tiempo previamente pactado.
- 5. Cumplidos los 15 minutos de tolerancia, una vez iniciada la práctica o la separación del turno, el alumno pierde el beneficio de la separación de equipos. El o los alumnos ya no podrán solicitar equipos para la realización de la práctica pérdida. Las horas del turno perdido serán consideradas dentro del total de horas asignadas al alumno para el desarrollo de sus prácticas.
- 6. Para retirar el equipo se debe llenar el formato de Control de Pedido y Salida de Equipos. En él se anotarán los datos del alumno responsable, el código de barra de los equipos solicitados, la fecha y hora de retiro del equipo y la fecha y hora de devolución del mismo. Si la devolución excede el tiempo anotado al momento del retiro del(os) equipo(s), se le aplicará una multa por mora.
- 7. Debe entregar en la Caseta de Seguridad una copia del Formato de Control de Pedido y Salida de Equipos al retirar los equipos o instrumentos del Almacén del Área de Servicios Audiovisuales y Música. Este documento respalda el retiro y corrobora el reingreso de los mismos.
- 8. Es el responsable de la custodia y del buen uso de los equipos una vez retirados en calidad de préstamo. De tratarse de un grupo, todos son responsables de forma equitativa
- 9. En caso el equipo sufra daño o pérdida, el(los) alumno(s) asumirán los costos de reparación o reposición.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha
Luis Narro	Vania Rosas	Eurico Sánchez	
Coordinador de Servicios	Jefe de Aulas,	Gerente de Calidad de	18-07-2014
Audiovisuales y Música	Laboratorios y Equipos	Servicio	